

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil jueves 20 diciembre 2012

DROUET VILLACIS CARLOS ENRIQUE, en mi calidad de Representante Legal de la compañía SURGESA S.A., con Expediente Número 76080 y RUC 0991368507001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: DROUET VILLACIS CARLOS ENRIQUE
Identificación 0915862464



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

SURGESA S.A.

Guayaquil, 9 de noviembre de 2011

Señor
CARLOS DROUET VILLACIS
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SURGESA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, le corresponden entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Único del cantón Santa Elena, Ab. José Zambrano Salmon, el 9 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de octubre de 1996.

Atentamente,

Alicia Villacis Ardito

ALICIA VILLACIS ARDITO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía SURGESA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. - Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0915662464 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 9 de noviembre de 2011.-

Carlos Drouet Villacis
CARLOS DROUET VILLACIS



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



En Guayaquil, al primer día del mes de Julio del año dos mil doce, entre la señora **Alicia Villacís Ardito de Encalada**, en su calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S. A. INMOAPI**, a quien en adelante se podrá denominar como la **ARRENDADORA**, y, el señor Abogado **Carlos Enrique Drouet Villacís**, en su calidad de Gerente General de la compañía **SURGESA S. A.** a quien, podrá denominárselo como el **ARRENDATARIO**, todos con capacidad legal para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de arrendamiento, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- La **ARRENDADORA** da en arrendamiento al **ARRENDATARIO**, la oficina ubicada en las calles Luque 127 y Pedro Carbo, Edificio Inmoapi, Quinto Piso, Oficina No. 502, Parroquia Rocafuerte, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

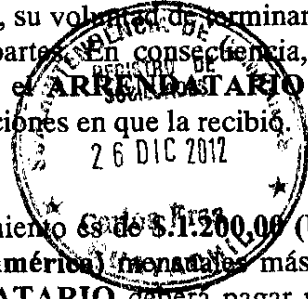
SEGUNDA.- El **ARRENDATARIO** se obliga a conservar la integridad de la oficina recibida, corriendo por su cuenta las reparaciones de todo cuanto sufriese daños por su descuido o negligencia. Igualmente, se obliga a mantener toda la oficina y sus bienes e instalaciones en buen estado de servicio.

TERCERA.- El **ARRENDATARIO** se obliga a mantener la oficina recibida en arrendamiento, con el aseo y limpieza necesarios y toda negligencia a éste respecto dará derecho a la **ARRENDADORA** para exigir la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, y aún, para pedir la determinación del presente contrato.

CUARTA.- El **ARRENDATARIO** sin previa autorización por escrito de la **ARRENDADORA** no podrá subarrendar todo o parte de la oficina que ha recibido en arrendamiento.

En caso de que el **ARRENDATARIO** contraviniera a lo convenido en la presente cláusula, la **ARRENDADORA** tendrá derecho a pedir la terminación del contrato de arrendamiento y la desocupación y entrega de la oficina arrendada.

QUINTA.- El plazo por el que se estipula el presente contrato es de **UN AÑO** forzoso para ambas partes; si ninguna de ellas manifestarse por escrito, en forma legal, con anticipación de por lo menos 30 (treinta) días al vencimiento, su voluntad de terminarlo, se entenderá renovado el presente contrato en todas sus partes. En consecuencia, si dicha notificación se realiza después del plazo establecido, el **ARRENDATARIO** se obliga a desocupar y entregar la oficina en las mismas condiciones en que la recibió.



SÉXTA.- El precio en el que se pacta el cánon de arrendamiento es de **\$ 1.200,00 (Un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)** mensuales más el Impuesto al Valor Agregado, el mismo que, el **ARRENDATARIO** deberá pagar por adelantado a la **ARRENDADORA**, durante los 5 (cinco) primeros días de cada mes,

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0001368507001
RAZON SOCIAL: SURGESA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SURGESA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DROUET VILLACIS CARLOS ENRIQUE
CONTADOR: BAQUE CHOEZ LIDIA ODALIA

FECH. INICIO ACTIVIDADES:	08/10/1996	FECH. CONSTITUCION:	08/10/1996
FECH. INSCRIPCION:	27/12/1996	FECHA DE ACTUALIZACION:	18/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES, BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

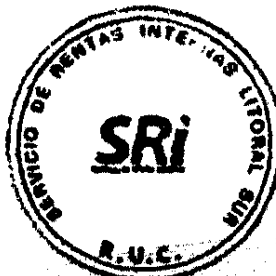
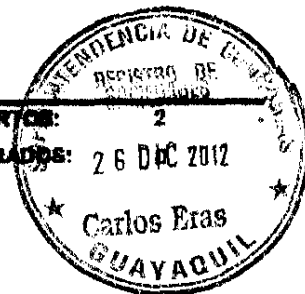
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 127 Intersección: PEDRO CARBO Edificio: ENCALADA Piso: 1 Oficina: 109 Referencia Ubicación: A MEDIA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO
Telefono Trabajo: 042326596 Telefono Trabajo: 042831530 Telefono Trabajo: 042831260 Fax: 042831596 Email: baquech@gmail.com Celular: 093251835
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
URISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTO: 2
CERRADO: 26 DEC 2012



Robelino Morcose Christian Gabriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CGRM160606 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/06/2012 14:41:39